



Bogotá, 14/12/2015

Al contestar, favor citar en el asunto, este  
No. de Registro 20155500786551



20155500786551

Señor  
Representante Legal y/o Apoderado(a)  
**SERVI UNIDAS LTDA**  
**CARRERA 65F No. 32D - 19**  
**MEDELLIN - ANTIOQUIA**

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO**

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) **25372 25409** de **30/11/2015** por la(s) cual(es) se **ABRE** una investigación administrativa a esa empresa.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se remite para lo pertinente copia íntegra de la(s) resolución(es) en mención, precisando que las mismas quedarán debidamente notificadas al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Adicionalmente, me permito informarle que los recursos que legalmente proceden y las autoridades ante quienes deben interponerse los mismos, se relacionan a continuación:

Procede recurso de reposición ante el Superintendente delegado de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI  NO

Procede recurso de apelación ante el Superintendente de Puertos y Transporte dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI  NO

Procede recurso de queja ante el Superintendente de Puertos y Transporte dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI  NO

Si la(s) resolución(es) en mención corresponden a una(s) apertura de investigación, procede la presentación de descargos, para cuya radicación por escrito ante la Superintendencia de Puertos y Transporte cuenta con el plazo indicado en la parte resolutoria del acto administrativo que se anexa con el presente aviso.

Sin otro particular.

  
**VALENTINA RUBIANO RODRIGUEZ**  
**Coordinador Grupo Notificaciones**

Anexo: Lo enunciado.  
Proyectó: Yoana Sanchez  
C:\Users\karolleal\Desktop\ABRE.odt

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE  
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. 25409 del 30 NOV 2015

Por la cual se abre investigación administrativa a la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial **SERVI-UNIDAS LTDA**, identificada con N.I.T **890935855-2**

**EL SUPERINTENDENTE DELEGADO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR**

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 9 del artículo 44 del Decreto 101 de 2000, numerales 9 y 13 del artículo 14 del Decreto 1016 de 2000, artículos 3,4, 6 y 10 del Decreto 2741 de 2001 y el artículo 9 del Decreto 174 de 2001.

**CONSIDERANDO**

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Decreto 101 de 2000, modificado por el artículo 3 del Decreto 2741 de 2001, se delega en la Superintendencia de Puertos y Transporte "Supertransporte", la función de vigilar inspeccionar y controlar la aplicación y el cumplimiento de las normas que rigen el sistema de tránsito y transporte.

Acorde con lo preceptuado en el artículo 42 del Decreto 101 de 2000, modificado por el artículo 4 del Decreto 2741 de 2001, son sujetos de vigilancia, inspección, y control de la Superintendencia de Puertos y Transporte "Supertransporte", las personas jurídicas con o sin ánimo de lucro, las empresas unipersonales y las personas naturales que presten el servicio público de transporte.

En virtud de lo previsto en el numeral 9 del artículo 14 del Decreto 1016 de 2000 modificado por el artículo 10 del Decreto 2741 de 2001 la Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor tiene entre otras, la función de asumir de oficio o a solicitud de cualquier autoridad o persona interesada, la investigación de las violaciones de las normas relativas al transporte terrestre de conformidad con la legislación vigente.

Por la cual se abre investigación administrativa a la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial SERVI-UNIDAS LTDA, identificada con NIT 890935855-2

De conformidad con lo previsto en el Título I Capítulo IX de la Ley 336 de 1996 y artículo 51 del Decreto 3366 de 2003, establece: "Cuando se tenga conocimiento de una infracción a las normas de transporte, la Autoridad Competente abrirá investigación (...)"

### I. HECHOS

Las Autoridades de Tránsito y Transporte en cumplimiento de sus funciones legales, elaboraron y trasladaron a esta Entidad el Informe Único de Infracción al Transporte N° 0116299 de fecha 4 de enero de 2014 impuesto al vehículo de placa TSH000 vinculado a la empresa de servicio público de transporte terrestre automotor Especial SERVI-UNIDAS LTDA identificada con el NIT. 890935855-2 por presunta transgresión al artículo 1 de la Resolución 10800 de 2003, código de infracción 587.

### II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta que esta Entidad es competente para adelantar las actuaciones administrativas a que hubiere lugar, en los eventos en que personas naturales o jurídicas, infrinjan de manera directa o indirecta las normas regulatorias del transporte terrestre automotor en el territorio nacional, se hace imperativo, con fundamento en el Informe de Infracción al Transporte que se enuncia en el acápite de pruebas, abrir investigación administrativa, previo el análisis jurídico y probatorio que se presenta a continuación:

### III. FUNDAMENTO NORMATIVO

Ley 336 del 20 de diciembre de 1996, artículo 46, literal d:

**Artículo 46:** *Con base en la graduación que se establece en el presente artículo, las multas oscilarán entre 1 y 2000 salarios mínimos mensuales vigentes teniendo en cuenta las implicaciones de la infracción y procederán en los siguientes casos:*

(...)

d) *Modificado por el art. 96, Ley 1450 de 2011. En los casos de incremento o disminución de las tarifas o de prestación de servicios no autorizados, (...)"*

Decreto 174 de 2001

*"Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial"*

Resolución 10800 de diciembre 12 de 2003 artículo 1°, código 587, en concordancia con el código 531:

*"Cuando se compruebe la inexistencia o alteración de los documentos que sustentan la operación del vehículo y sólo por el tiempo requerido para clarificar los hechos."*

En concordancia con el código: 531

RESOLUCIÓN No.

Del

2 5 4 0 9

3 0 NOV 2015

Por la cual se abre investigación administrativa a la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial SERVI-UNIDAS LTDA, identificada con NIT 890935855-2

***“Prestar el servicio publico de transporte en otra modalidad de servicio.”***

Decreto 3366 del 21 de Noviembre de 2003, artículo 47:

*“(...) Artículo 47. Inmovilización. Consiste en suspender temporalmente la circulación del vehículo por las vías públicas o privadas abiertas al público.*

*La inmovilización se impondrá como medida preventiva sin perjuicio de las sanciones que por la comisión de la falta se imponga a la empresa de transporte o al propietario del equipo. (...)”*

#### IV. PRUEBAS

Informe de Infracción al Transporte

INFORME	FECHA	PLACA
0116299	4 de enero de 2014	TSH000

Teniendo en cuenta que el Informe Único de Infracción al Transporte N° 0116299 de fecha 4 de enero de 2014 hace parte del acervo probatorio que obra en el expediente, este Despacho, considera que existe mérito para abrir investigación administrativa e imputar el siguiente cargo a la empresa de servicio público de transporte terrestre automotor Especial **SERVI-UNIDAS LTDA** identificada con NIT. **890935855-2**

#### V. FORMULACIÓN DE CARGOS

**Cargo Único:** La empresa de servicio público de transporte terrestre automotor Especial **SERVI-UNIDAS LTDA**, identificada con NIT. **890935855-2**, presuntamente transgredió lo dispuesto en el artículo 1°, código de infracción **587** esto es, ***“(...) Cuando se compruebe la inexistencia o alteración de los documentos que sustentan la operación del vehículo y sólo por el tiempo requerido para clarificar los hechos. (...)”*** de la Resolución 10800 de 2003, proferida por el Ministerio de Transporte en concordancia con el código **531** de la misma Resolución que prevé ***“(...) Prestar el servicio publico de transporte en otra modalidad de servicio. (...)”***, acorde con lo normado en el literal d) del artículo 46 de la Ley 336 de 1996.

Así las cosas, de acuerdo a lo normado en el artículo 50 de la Ley 336 de 1996, *“cuando se tenga conocimiento de la comisión de una infracción a las normas de transporte, la autoridad competente abrirá investigación en forma inmediata mediante resolución motivada contra la cual no cabrá recurso alguno”*, ante la presunta violación a la precitada normatividad, esta Superintendencia procede a iniciar investigación administrativa a la empresa **SERVI-UNIDAS LTDA**, con el fin de determinar su responsabilidad en los hechos ya mencionados.

RESOLUCIÓN No.

= 2 5 4 0 9 Del 07 NOV 2015

Por la cual se abre investigación administrativa a la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial SERVI-UNIDAS LTDA, identificada con NIT 890935855-2

En este sentido, en el evento de comprobarse la violación a la normatividad aludida, ello dará lugar a la imposición de la sanción señalada en el literal a) del párrafo del artículo 46 de la Ley 336 de 1996, que al tenor establece:

**Artículo 46.**-Con base en la graduación que se establece en el presente artículo, las multas oscilarán entre 1 y 2000 salarios mínimos mensuales vigentes teniendo en cuenta las implicaciones de la infracción y procederán en los siguientes casos:

(...)

d) *Modificado por el art. 96, Ley 1450 de 2011.* En los casos de incremento o disminución de las tarifas o de prestación de servicios no autorizados, (...)"

**Parágrafo.**-Para la aplicación de las multas a que se refiere el presente artículo se tendrán en cuenta los siguientes parámetros relacionados con cada modo de transporte:

a. Transporte terrestre: de uno (1) a setecientos (700) salarios mínimos mensuales vigentes;

(...)"

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Abrir investigación administrativa a la empresa de servicio público de transporte terrestre automotor Especial **SERVI-UNIDAS LTDA**, identificada con NIT. **890935855-2**, por presunta transgresión a lo dispuesto en el artículo 1º, código de infracción **587** de la Resolución 10800 de 2003, proferida por el Ministerio de Transporte en concordancia con el código **531** de la misma Resolución en atención a lo normado en el literal d) del artículo 46 de la Ley 336 de 1996, con fundamento en los argumentos expuestos en la parte motiva de ésta Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Tener como pruebas las documentales señaladas en el acápite de pruebas de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO:** Notificar el contenido de la presente Resolución por conducto de la Secretaria General de la Superintendencia de Puertos y Transporte al Representante Legal y/o quien haga sus veces, de la empresa de servicio público de transporte terrestre automotor Especial **SERVI-UNIDAS LTDA**, identificada con NIT. **890935855-2**, con domicilio en la ciudad de **MEDELLIN-ANTIOQUIA**, en la **Carrera 65 F 32 D 19**, teléfono **4488522**, correo electrónico **CONTABILIDAD@SERVIUNIDAS.COM.CO** o en su defecto por aviso de conformidad con los artículos 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Copia de la comunicación a que se refiere el presente artículo y la constancia de envío y recibo de la misma, deberá ser

RESOLUCIÓN No.

25409 Del 30 NOV 2015

Por la cual se abre investigación administrativa a la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial SERVI-UNIDAS LTDA, identificada con NIT 890935855-2

remitida a la Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor para que forme parte del respectivo expediente, así como también del acto de notificación personal o del aviso, según el caso.

**ARTÍCULO CUARTO:** Correr traslado al investigado por un término de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente acto administrativo, conforme al artículo 51 del Decreto 3366 de 2003, para que por escrito responda los cargos aquí formulados, solicite y aporte las pruebas que considere pertinentes y conducentes para el esclarecimiento de los hechos. Al ejercer su derecho de defensa cite en el asunto el número de Informe Único de Infracción al Transporte.

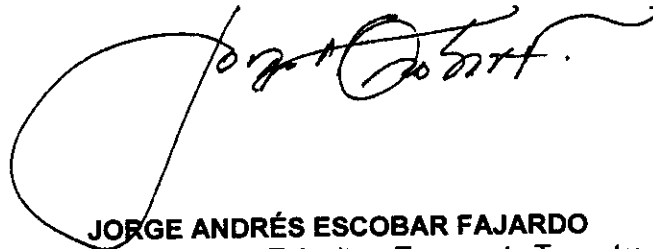
**ARTÍCULO QUINTO:** Contra la presente Resolución NO procede recurso alguno, según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 336 de 1996.

Dada en Bogotá D.C., a los

25409

30 NOV 2015

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**JORGE ANDRÉS ESCOBAR FAJARDO**  
Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor

Proyectó: John Edison Herrera Lizcano Analista de Información SIS

Revisó: .....

Aprobó: Ihovana Glenia Leon Vargas Coordinadora de Investigaciones a IUIT

C:\Users\johnherrera\Documents\quipux\Apertura

**Registro Mercantil**

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	SERVI-UNIDAS LTDA.
Sigla	
Cámara de Comercio	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
Número de Matrícula	0008073703
Identificación	NIT 890935855 - 2
Último Año Renovado	2013
Fecha de Matrícula	19840601
Fecha de Vigencia	20301231
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDAD LIMITADA
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Total Activos	1553375667,00
Utilidad/Perdida Neta	406701923,00
Ingresos Operacionales	0,00
Empleados	6,00
Afiliado	No



**Actividades Económicas**

- \* 4921 - Transporte de pasajeros
- \* 4922 - Transporte mixto
- \* 5229 - Otras actividades complementarias al transporte
- \* 4923 - Transporte de carga por carretera

**Información de Contacto**

Municipio Comercial	MEDELLIN / ANTIOQUIA
Dirección Comercial	Carrera 65 F 32 D 19
Teléfono Comercial	4488522
Municipio Fiscal	MEDELLIN / ANTIOQUIA
Dirección Fiscal	Carrera 65 F 32 D 19
Teléfono Fiscal	4488577

# INFORME UNICO DE INFRACCIONES DE TRANSPORTE No. 0-116299

## 1. FECHA Y HORA

AÑO				MES				HORA				MINUTOS			
2014	01	02	03	04	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
DIA															
04															



MINISTERIO DE TRANSPORTE  
POLICIA DE CARRETERAS COLOMBIA



## 2. LUGAR DE LA INFRACCION

VIA, KILOMETRO O SITIO, DIRECCION Y CIUDAD

Via La Cepa - Rionegro Km 2+300

## 3. PLACA (MARQUE LAS LETRAS)

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	U	V	W	X	Y	Z	
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z

## 4. PLACA (MARQUE LOS NUMEROS)

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

## 5. EXPEDIDA

Medellin

SERVICIO

PARTICULAR

PUBLICO

## 7. CODIGOS DE INFRACCION

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

## 8. CLASE DE VEHICULO

AUTOMOVIL	CAMION
BUS	MICROBUS <input checked="" type="checkbox"/>
BUSETA	VOLQUETA
CAMPERO	CAMION TRACTOR
CAMIONETA	OTRO
MOTOS Y SIMILARES	

## 10. DATOS DEL CONDUCTOR

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

CC-39187907

LICENCIA DE CONDUCCION

561500-10977134

EXPEDIDA Rionegro

VENCE 27-04-2016

NOMBRES Y APELLIDOS Dora Ely Rios Arango

DIRECCION Vereda Guamito

TELEFONO 5630968

## 9. PROPIETARIO DEL VEHICULO

Dora Ely Rios Arango

CC-39187907

## 11. NOMBRE DE LA EMPRESA, ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA (RAZON SOCIAL)

Servi Unidos Ltda.

## 12. LICENCIA DE TRANSITO

10005351095

## 13. TARJETA DE OPERACION

0726115DU

## 14. DATOS DEL AGENTE

NOMBRES Y APELLIDOS Leonardo Quintana Jurado

ENTIDAD Sctra Decont.

PLACA No. 91363

NOTA: EL AGENTE DE TRANSITO O DE POLICIA DE CARRETERAS QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DADIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, INCURRIRA EN PRISION SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO PENAL (CONCLUSION COHECHO)

## 15. INMOVILIZACION

PATIOS

TALLER

PARQUEADERO/ Sin Gabriel Laco

## 16. OBSERVACIONES

Anexo Extracto de Contrato No 7331

Anexo 02 Entrevistas a pasajeros.

Super Intendencia de puertos y transportes.

FIRMA DEL AGENTE \* FIRMA DEL CONDUCTOR FIRMA DEL TESTIGO

CC No. 39187907

- AUTORIDAD DE TRANSITO -





# PARQUEADERO

San Gabriel

Nº 3753

HORA

3:30 pm

FECHA DE ENTRADA

Ene. 04 2014

FECHA DE SALIDA

PLACA

TSV 0000

AGENTE

(Policia) Quiñero

VALOR

Servicio  
Grúa

\$ 70.000.

**IMPORTANTE:** El parqueadero suministra colador día y noche para la vigilancia de los vehículos. Sin embargo, no pueden asumir responsabilidad alguna en caso de incendio, sismo, fallas mecánicas, ya que las compañías aseguradoras no cubren estos riesgos. Por lo tanto, recomendamos a nuestros clientes tomar dichos seguros.

Por la seguridad de su vehículo exija siempre el boleto de ingreso.  
**ENTREGUE SU VEHICULO REVISADO.**  
Gracias por utilizar nuestros servicios.

**LA ADMON.**



*Superintendencia de Puertos y Transporte*  
200674425  
cc. Nro. - 71489-242  
E/linea 2 12

Quien recibe

Inspector (a) de tránsito

Quien entrega

Para constancia se firma el día 09 de enero de 2014 a la 1:20 pm

Informe de transporte Nro. 0-116299 de la Policía de Carreteras.  
Dicho vehículo se entrega por haber subsanado la contravención referenciada en el  
que no tiene ningún reparo en recibir el mismo.  
en las mismas condiciones que lo dejó previa revisión del inventario donde manifiesta  
inmovilizado por la Policía de Carreteras en la Caja Rionegro, está recibiendo el mismo  
características: Microbus Nissan de placa TSH 000 modelo 2008, el cual fue  
de la Caja (Ant), certificado que el propietario del vehículo de las siguientes  
En calidad de funcionario (a) de la Inspección de Transporte y Tránsito del Municipio

ACTA DE ENTREGA

Señores  
INSPECCION DE TRANSITO  
Municipio de la Caja (Ant)

Medellin, 09 de enero de 2014



Superintendencia de Puertos y Transporte  
República de Colombia



**EXTRACTO DE CONTRATO**

Nro.: 7331



Artículo 23, decreto 174 de febrero 5 de 2001

DATOS DEL SERVICIO		NI
CONTRATANTE: Flores El Trigo - Empleados.		
DIRECCION: Vereda Aguas Claras - Parman PC-NIT: 830042112-8 TEL: 5630555		
ORIGEN: Oriente Antioqueño - La Ceja	DEPARTAMENTO: Antioquia	
DESTINO: Medellín	DEPARTAMENTO: Antioquia	
FECHA DE INICIO: 14 Dic 13	FECHA DE TERMINACION: 14 Enero 14.	
OBJETO DEL CONTRAT: Transporte de Personas		
OBSERVACIONE: La Ceja - Bionegro - Marinilla - Medellín - El Retiro		

DATOS DEL VEHICULO			
PLACA: TJH 000	MARCA: Nissan	MODELO: 2008	No. INTERNO: 211
CLASE: Microbus	SEGURO CONTRACTUAL: 25/10/2014		
TARJETA DE OPERACION: 11/05/2014	SEGURO EXTRACONTRATUAL: 25/10/2014		
CDA VENCIMIENTO: 25/06/2014	SOAT VENCIMIENTO: 01/07/2014		

CONDUCTOR (1): Camilo A. Pando Echeverri		CELULAR: 3113103359
No. DE LICENCIA: 10982540-5	CEDULA: 15382647	ARP:
CATEGORIA: C1	FECHA VENCIMIENTO: 30/04/2016	EPS:
CONDUCTOR (2): Dora Ely Rios Arroyo		CELULAR: 3216720420
No. DE LICENCIA: 10977134-1	CEDULA: 34.187907	ARP:
CATEGORIA: C1	FECHA VENCIMIENTO: 29/04/2016	EPS:

CHEQUEO DE SEGURIDAD APROBADO			NOTA:
TIMBRE:	COMUNICACION:	LUCES:	Este documento debe estar escrito en letra comprensible sin enmendaduras, tachones, ni borrones. Para su validez el sello seco de la empresa.
DIRECCION:	LIMPIA BRUSAS:	EQUIPO CARRETERA	
LLANTAS:	PUERTAS:	CARRROCERIA:	
FRENOS:	DISTINTIVOS:	FRENO EMERGENCI	
PITO:	ESCAPE DE GASES:	RETROVISOR:	
B: Buzón; R: Regular; M: Mano			

 FIRMA CONTRATANTE	 FIRMA CONDUCTOR	 FIRMA EMPRESA
-----------------------	---------------------	-------------------

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIOQUIA  
SECCIONAL TRANSITO Y TRANSPORTE ANTIOQUIA

FORMATO DE ENTREVISTA A USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE  
AUTOMOTOR ESPECIAL.

Fecha: 04.01.2014 Hora: \_\_\_\_\_ Placa Vehículo: 15H 000  
Lugar: Vía: via la Cesa Rionegro k 2130 Municipio: la cesa  
Entrevistado: Jairo Antonio Morales Lopez CC: 15388318  
Dirección: CR 16 N° 6 15 Barrio la Aldea Ciudad: la cesa  
Tel: 3192067595 Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

¿Conoce usted a los demás pasajeros que se movilizan en el vehículo? SI  NO

¿Tiene alguna relación laboral, académica, turística o de otro tipo con los demás pasajeros que semovilizan con usted en el vehículo? SI  NO  laboral

¿El costo del transporte lo está cancelando usted directamente al conductor? SI  NO  \$70.000

¿El costo del transporte lo canceló usted en una taquilla? SI \_\_\_\_\_ cual? \_\_\_\_\_ NO

¿Celebro usted un contrato por escrito para su transporte? SI  NO   
Directamente con el conductor.

¿El conductor del vehículo ha recogido pasajeros en el transcurso del viaje? SI \_\_\_\_\_ NO

¿Usted tiene conocimiento bajo que modalidad de transporte está viajando? SI \_\_\_\_\_ NO   
Contrato de servicios especiales lo que conozco.

PI Romero Flores Placa 091504  
Funcionario de tránsito

[Firma]  
Firma Pasajero 15388318

El presente documento tendrá calidad de anexo a la orden de comparendo nacional número: 0-116299

FOLICIA NACIONAL DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIOQUIA  
SECCIONAL TRANSITO Y TRANSPORTE ANTIOQUIA

FORMATO DE ENTREVISTA A USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE  
AUTOMOTOR ESPECIAL.

Fecha: 04-01-2014 Hora: 14:00 Placa Vehículo: 13 H 000  
Lugar Via: Via la Ceja Rio Negro Municipio: la Ceja  
Entrevistado: Arley Arango Estrada cc 15388488  
Dirección: Vereda el Potente Ciudad: el Retiro  
Tel: 542 0807 Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

- ¿Cobranse cobro a los demás pasajeros que se movilizan en el vehículo? SI  NO
- ¿Tiene alguna relación laboral, académica, turística o de otro tipo con los demás pasajeros que se movilizan con usted en el vehículo? SI  NO  laboral
- ¿El costo del transporte se lo cancela usted directamente al conductor? SI  NO   
se lo pago al compañero
- ¿El costo del transporte se cancela usted en una quilla? SI  NO
- ¿Cuenta usted un contrato por escrito para su transporte? SI  NO
- ¿El conductor del vehículo ha recogido pasajeros en el transcurso del viaje? SI  NO
- ¿Otra vez se conducirá bajo que modalidad de transporte esta viajando? SI  NO

Arce  
Pp: Romero Horce Suplaca 091504  
Coordinador de tránsito

Arley Arango E.  
Firma Pasajero  
15 388 488

En presente documento se adjunta calidad de anexo a la orden de comparendo nacional número: 0-11 6299



Medellín, 07 de enero de 2014

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE**

Ciudad

Asunto: **SOLICITUD ENTREGA VEHICULO**

**SERVIUNIDAS S.A.S** con Nit 890.935.855-2 les solicita la autorización de retirar el vehículo de placas **TSH 000** microbús Nissan urban modelo 2008 el cual se encuentra retenido en el parqueadero SAN GABRIEL la ceja Antioquia con el Informe de infracción de transporte numero 0-116299.

Agradeciendo de antemano la colaboración al respecto.

Atentamente,

**PAULA ANDREA RODRIGUEZ**  
Gerente.



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

## CERTIFICA

NOMBRE: SERVICIOS UNIDOS DE TRANSPORTES  
ESPECIALES S.A.S.

SIGLA: SERVI - UNIDAS S.A.S.

MATRICULA: 21-080737-12

DOMICILIO: MEDELLÍN

NIT 890935855-2

## CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL 30 B CR 65 F-24 MEDELLÍN,  
ANTIOQUIA, COLOMBIA

## CERTIFICA

CONSTITUCION: Que por escritura pública No. 965, otorgada en la Notaría 16a. de Medellín, el 29 de junio de 1984, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de julio de 1984, en el libro 9o., folio 525, bajo el No. 4716, se constituyó la sociedad comercial de responsabilidad limitada, denominada:

PROVEEDORA DE SERVICIOS A EMPRESAS DE BUSES INTERMUNICIPALES LIMITADA  
Y tendrá como sigla comercial la de:  
"SERVI-UNIDAS LTDA."

## CERTIFICA

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura No.1510 de octubre 30 de 1987, de la Notaría 28 de Bogotá.

Escritura No.4855 del 26 de noviembre de 1996, de la Notaría 25a. de Santafé de Bogotá, registrada el 4 de diciembre de 1996, en el libro 9o., folio 1499, bajo el No.10490, mediante la cual entre otras reformas la sociedad cambia su razón social por:

## SERVI-UNIDAS LTDA

Escritura No.3678 del 24 de diciembre de 2003, de la Notaría 25a. de Bogotá.

Escritura No.173 del 27 de enero de 2004, de la Notaría 25a. de Bogotá.

VALIDO POR AMBAS CARAS

No. CC 33821042

AUTORIZADO

\$200.000.000,00 200.000 \$1.000,00

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES: NRO. ACCIONES VALOR NOMINAL

CERTIFICA

de comercio relacionado con el transporte. La existencia de la compañía y en general celebrar cualquier acto lícito finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de social o actividades complementarias, y todas aquellas que tengan como consorcios o uniones temporales en función del cumplimiento de su objeto requisitos legales. Establecer con terceros alianzas, convenios, servicios, servitecas y demás en general, previo el cumplimiento de los establecimientos destinados a talleres de mecánica, Estaciones de automotores, repuestos y partes de los mismos; la organización de transportadora, entre otras, la de adquisición y venta de vehículos aquellas actividades conexas o complementarias de la actividad En desarrollo y cumplimiento de tal objeto, puede realizar todas

aquellas actividades conexas y/o afines a esta actividad principal. transportadora; la explotación del turismo por carretera y todas la cual en la actualidad cuenta con habilitación y capacidad transportadora de personas en la modalidad de transporte especial para Como objeto social específico, la explotación de la actividad

Nacional de Transporte y sus Decretos Reglamentarios. individual en los diferentes ramos de acción definidos en el Estatuto diferentes formas de contratación, así: colectiva, mixta, especial e nivel nacional e internacional y en la modalidad de pasajeros en las prestación del servicio público de transporte en la modalidad de carga a OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto social principal, la

CERTIFICA

Indefinida. VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es

CERTIFICA

No se ha inscrito el Acto Administrativo que lo habilita para prestar el servicio público Automotor en la modalidad de carga

CERTIFICA

SERVICIOS UNIDOS DE TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S. sigla SERVI - UNIDAS S.A.S.

denominándose así: se transformó de limitada a sociedad por acciones Simplificada, 2013, en el libro 90, bajo el No.15758, mediante la cual, la sociedad registrada parcialmente en esta Cámara de Comercio el 28 de Agosto de Acta No.001-2013, del 01 de agosto de 2013, de la Junta de Socios,

Medellín. Escritura No.1367 del 21 de Julio de 2011, otorgada en la Notaría 13 de

01095984Z

Copias: 005

Página: 002

SUSCRITO	\$200.000.000,00	200.000	\$1.000,00
PAGADO	\$200.000.000,00	200.000	\$1.000,00

## CERTIFICA

REPRESENTACIÓN LEGAL: La totalidad de las funciones de representación legal de la sociedad y de administración de la misma estarán a cargo del GERENTE, quien tendrá UN Suplente quien lo reemplazarán en sus ausencias temporales y definitivas, como también cuando para algún caso se declare impedido, sin necesidad de autorización alguna por parte de órgano distinto.

Los Suplentes tendrán las mismas atribuciones que el Gerente cuando entre a reemplazarlo.

## CERTIFICA

## NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	PAULA ANDREA RODRIGUEZ MESIAS DESIGNACION	43.154.985
SUPLENTE DEL GERENTE	JHON EDWIN OSSA DELGADO DESIGNACION	98.504.721

Por Acta número 001-2013 del 1 de agosto de 2013, de la Junta de Socios, registrado(a) parcialmente en esta Cámara el 28 de agosto de 2013, en el libro 9, bajo el número 15759

## CERTIFICA

FUNCIONES: El Gerente y su Suplente, tendrán las siguientes funciones:

- 1) Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial.
- 2) Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad.
- 3) Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin limitación en la cuantía.
- 4) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas.
- 5) Cumplir las órdenes del máximo órgano social, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma.
- 6) Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la Asamblea General de Accionistas.

VALIDO POR AMBAS CARAS

No. CC 33821043

- 7) Presentar a treinta y uno (31) de Diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la Asamblea General de Accionistas.
- 8) Las demás funciones que le señale la Asamblea General de Accionistas.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	JOHN FREDDY MARTINEZ POSADA DESIGNACION	98.546.756

Por Acta número 002-2013 del 1 de octubre de 2013, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 6 de diciembre de 2013, en el libro 9, bajo el número 22381

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

CL 30 B CR 65 F-24 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL

contabilidad@serviunidas.com.co

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICA

Fecha de Renovación: Marzo 27 de 2013

.....

.....

.....

.....

.....

Medellín, Diciembre 26 de 2013

Hora: 9:11 AM



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
**DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS**

No. CC 33821044

VALIDO POR AMBAS CARAS

**suramericana**

FECHA EXPEDICIÓN  
 AÑO MES DIA  
 2013 7 1 DEL 2013 7 2 DEL 2014 7 1

APellidos y nombres del tomador  
**RIOS ARANGO DORA ELSY**

TELÉFONO TOMADOR  
**5630968**

Tipo de documento del tomador  
**CEDULA 39187907**

COD. BURSIL  
**4119**

CLASE PRODUCTOR  
**4999**

Ciudad expedición  
**5608**

Vereda del tomador  
**VEREDA GUAMITO**

EL CARMEN DE

AT 1318 13805422

6325498 4

CLASE VEHICULO  
**MICROBUS**

SERVICIO  
**PUBLICO INTEL 3000**

LINEA VEHICULO

MODELO  
**2008 TSH000**

MARCA  
**NISSAN**

URVAN

No. Motor  
**ZD30157760K**

No. Chasis & No. Serie  
**JN1MG4E25Z0780690**

No. VEH.  
**NO APLICA**

PASAJEROS  
**14**

CAPACIDAD TOR  
**0.0**

TARIFA  
**920**

PRIMA SONT  
**\$ 628.000**

CONTRIBUCION FOSYGA  
**\$ 314.000**

TASA PLAT  
**\$ 1.600**

TOTAL A PAGAR  
**\$ 943.600**

6325498 4

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 MINISTERIO DE TRANSPORTES  
 MINISTERIO DE AMBIENTE, PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

15089337

PLACA  
**TSH000**

MARCA  
**NISSAN**

URVAN

PUBLICO

COLOR  
**BLANCO**

MODELO  
**2008**

COMBUSTIBLE  
**DIESEL**

CLASE VEHICULO  
**MICROBUS**

NO MOTOR  
**ZD30157760K**

C 39187907

PROPIETARIO  
**DORA E. RIOS A.**

113105544

PLACA  
**TSH000**

CHASIS  
**JN1MG4E25Z0780690**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN  
**MEDELLIN - COLOMBIA**

900081357

2013 06 25

2014 06 25

06-011-016

113105544

MINISTERIO DE TRANSPORTES  
 DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y TRANSITO AUTOMOTOR

No. 0726115

PLACA  
**TSH000**

MARCA  
**NISSAN**

MODELO  
**2008**

CLASE VEHICULO  
**MICROBUS**

TIPO CARROCERIA  
**CERRADA**

NIVEL SERVICIO  
**BLIN**

CAPACIDAD  
**14**

COMBUSTIBLE  
**DIESEL**

NO MOTOR  
**ZD30157760K**

NO. CHASIS  
**JN1MG4E25Z0780690**

RAZON SOCIAL EMPRESARIAL  
**SERVI UNIDAD MEDA**

NIT  
**909358552**

SEDE  
**MEDELLIN**

DIRECCION  
**CRA 65E-32R-19**

RAZON DE ACCION  
**MANUTENCION**

FECHA EXPEDICION  
**12 06 22**

FECHA VENCIMIENTO  
**14 05 11**

TIPO TRAMITE  
**CAMBIO DE EMPRESA**

DIRECCION TERRITORIAL  
**AMALGAMA Y CHOCO**

ESPECIAL



**CERTIFICADO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL TRANSPORTADORES**  
 NO. R.C.C. 8158005800

FECHA DE EMISION		2013		10		17	
DESD E LAS 16:00 HORAS DE		HASTA LAS 16:00 HORAS DE		2013		10	
25		2014		10		25	
SERVI UNIDAS LTDA		MEDELLIN		TELEFONO		488322	
CL. 44A 68A 36		CODIGO SUJ. R.S.A.C.		16		36040	
INGENIO Y SEGUROS LTDA		CLAVE		36040			

Este seguro es para el tipo de condiciones que se indican en el presente certificado. La cobertura de este seguro se limita a las condiciones que se indican en el presente certificado. La cobertura de este seguro se limita a las condiciones que se indican en el presente certificado.

2098185 - 1



**CERTIFICADO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL TRANSPORTADORES**  
 NO. R.C.C. 8158005800

FECHA DE EMISION		2013		10		17	
DESD E LAS 16:00 HORAS DE		HASTA LAS 16:00 HORAS DE		2013		10	
25		2014		10		25	
SERVI UNIDAS LTDA		MEDELLIN		TELEFONO		488322	
CL. 44A 68A 36		CODIGO SUJ. R.S.A.C.		16		36040	
INGENIO Y SEGUROS LTDA		CLAVE		36040			

Este seguro es para el tipo de condiciones que se indican en el presente certificado. La cobertura de este seguro se limita a las condiciones que se indican en el presente certificado. La cobertura de este seguro se limita a las condiciones que se indican en el presente certificado.

2098374 - 9

FORMA

Este seguro es para el tipo de condiciones que se indican en el presente certificado. La cobertura de este seguro se limita a las condiciones que se indican en el presente certificado. La cobertura de este seguro se limita a las condiciones que se indican en el presente certificado.

FECHA DE EMISION		2008		14		14	
DESD E LAS 16:00 HORAS DE		HASTA LAS 16:00 HORAS DE		2008		14	
25		2009		14		25	
SERVI UNIDAS LTDA		MEDELLIN		TELEFONO		488322	
CL. 44A 68A 36		CODIGO SUJ. R.S.A.C.		16		36040	
INGENIO Y SEGUROS LTDA		CLAVE		36040			

**CERTIFICADO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL TRANSPORTADORES**  
 NO. R.C.C. 8158005800

**COLPATRIA**  
 SEGUROS

MAQUINARIA  
 NISSAN  
 MARCA Y MODELO  
 NISSAN  
 MICROBUS VIP  
 MARCA Y MODELO  
 MICROBUS VIP  
 CAP. PASAJEROS  
 14

ASURADO  
 DORA ELY RHOS ARANGO

PREMIA  
 LVA \$ 40.367  
 TOTAL A PAGAR \$ 292.639

COBERTURAS  
 VALOR ASegurado HASTA \$ 292.639

DEDUCIBLE  
 SIN DEDUCIBLE

SEGUROS COLPATRIA S.A.  
 NIT. 860.002.184

FORMA

Este seguro es para el tipo de condiciones que se indican en el presente certificado. La cobertura de este seguro se limita a las condiciones que se indican en el presente certificado. La cobertura de este seguro se limita a las condiciones que se indican en el presente certificado.

FECHA DE EMISION		2008		14		14	
DESD E LAS 16:00 HORAS DE		HASTA LAS 16:00 HORAS DE		2008		14	
25		2009		14		25	
SERVI UNIDAS LTDA		MEDELLIN		TELEFONO		488322	
CL. 44A 68A 36		CODIGO SUJ. R.S.A.C.		16		36040	
INGENIO Y SEGUROS LTDA		CLAVE		36040			

**CERTIFICADO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL TRANSPORTADORES**  
 NO. R.C.C. 8158005800

**COLPATRIA**  
 SEGUROS

MAQUINARIA  
 NISSAN  
 MARCA Y MODELO  
 NISSAN  
 MICROBUS VIP  
 MARCA Y MODELO  
 MICROBUS VIP  
 CAP. PASAJEROS  
 14

ASURADO  
 DORA ELY RHOS ARANGO

PREMIA  
 LVA \$ 38.792  
 TOTAL A PAGAR \$ 281.243

COBERTURAS  
 VALOR ASegurado HASTA \$ 281.243

DEDUCIBLE  
 10% SOBRE EL VALOR DEL SINISTRO MINIMO 1 SMILE

SEGUROS COLPATRIA S.A.  
 NIT. 860.002.184



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE



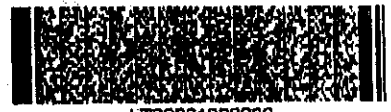
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10005351095

PLACA TSH000	MARCA NISSAN	LÍNEA URVAN	MODELO 2008
CANTIDAD DE 3.000	COLOR BLANCO	SERVICIO PÚBLICO	CAPACIDAD PASAJEROS 14
CLASE DE VEHICULO MICROBUS	TIPO CARRROCERÍA CERRADA	COMBUSTIBLE DIESEL	
NÚMERO DE MOTOR ZD3015780K		REG. VEH. N	
NÚMERO DE SERIE JN1MG4E2520780690		REG. NÚMERO DE CHASIS N JN1MG4E2520780690	REG. N
PROPIETARIO(A) APELLIDOS Y NOMBRES RIOS ARANGO DORA ELSY			EXENTRACION C.C. 38187307

DECLARACIÓN MOVILIDAD	CLASIFICACION POTENCIA HP
DECLARACION DE IMPORTACION	0
583217	FECHA IMPORT. PUERTAS
LIMITACION A LA PROPIEDAD	E 19/02/2008 4

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TIT.	FECHA RENOVAMIENTO
27/08/2008	04/06/2013	
DISCARGO DE TRÁNSITO		

STRIA DE TOYOTE MEDELLIN

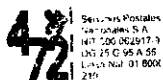


LTO2001898202





**Representante Legal y/o Apoderado**  
**SERVI UNIDAS LTDA**  
**CARRERA 65F No. 32D - 19**  
**MEDELLIN - ANTIOQUIA**



Servicios Postales  
472 SERVICIOS S.A.  
NIT 200 062917-3  
CALLE 25 C 95 A 55  
LÍNEA NAT. 01 8000  
219

**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social:  
SUPERINTENDENCIA DE  
PUERTOS Y TRANSPORTE  
PUERTOS Y TRANS  
Dirección: CALLE E 83 9A 45

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110231

Envío: RN500450944C

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social:  
SERVI UNIDAS LTDA

Dirección: CARRERA 65F No. 32D - 19

Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA

Departamento: ANTIOQUIA

Código Postal: 05003C

Fecha Pre-Admisión:  
16/12/2015 15:52:31

Envío: RN500450944C

**Envío No. 6145**  
CALLE 25 C 95 A 55 - Bogotá